

**11) LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL CENTRO DECIDIERA EL USO DE UN UNIFORME, ÉSTE, ADEMÁS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO, LLEVARÁ EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA LA MARCA GENÉRICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ASOCIADA A LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.**

Durante el curso escolar 2010 - 11 se realiza encuesta a las familias del centro respecto a la posibilidad de establecer uniforme para el alumnado del centro, obteniéndose el siguiente resultado:

CURSOS	SI al uniforme	NO al uniforme
Educación Infantil de 3 años	21	2
Educación Infantil de 4 años	19	2
Educación Infantil de 5 años	18	4
1º de Educación Primaria	16	4
2º de Educación Primaria	12	4
3º de Educación Primaria	5	6
4º de Educación Primaria	8	8
5º de Educación Primaria	6	8
6º de Educación Primaria	10	8
<b>TOTALES VOTACIONES</b>	<b>94</b>	<b>46</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>67 %</b>	<b>33 %</b>

Por tanto, **la gran mayoría de padres y madres prefieren el uso del uniforme para sus hijos e hijas.**

Se tendrá presente que:

- La decisión del uso del uniforme tendrá carácter voluntario para el alumnado y las familias
- El uniforme además de la identificación del centro llevará en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía de la Consejería de Educación.
- En ningún caso podrán percibir cantidades de las familias

Por tanto, se decide:

- I. Dar traslado de estos resultados a la A.M.P.A “El Castillo” para que gestionen, si consideran oportuno, el modelo de uniforme para el alumnado del centro, así como, el procedimiento para facilitar a las familias su adquisición.



- II. El centro no participará en la actividad económica ni organizativa de la implantación del uniforme.

La AMPA “El Castillo” establece las siguientes características que debe tener dicho uniforme:

- Jersey de pico de color azul marino.
- Polo, camiseta y jersey de cuello alto de color blanco
- El pantalón y la falda será de color gris.
- Los calcetines de color azul marino.
- El chándal de color azul marino.

Los jerséis, camisetas, polos y parte superior del chándal deben llevar en la parte derecha el anagrama de la Junta de Andalucía y en la parte izquierda el anagrama de nuestro colegio.

Los uniformes se podrán comprar en cualquier tienda, pero se concretará acuerdo con establecimiento de la localidad para facilitar esta labor a las familias.

